DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 02 de agosto de 2023.

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se informa cuanto sigue:

La metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales de la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (DOS DEPARTAMENTOS) – EDIFICIO SABE S.A.C. – CIUDAD DE ASUNCIÓN",** fue realizada con un solo precio, según carta oferta. En ese sentido, la Gerencia Departamental de Administración informó que no conoce en la zona otro inmueble disponible con características similares al propuesto que puedan satisfacer los requerimientos mínimos para el funcionamiento de una sucursal.

Teniendo en cuenta que se trata de una **locación determinada**, resulta inviable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.

Por lo expuesto precedentemente, para el precio referencial se utilizó exclusivamente la cotización proveída por la firma **SABE S.A.C.,** propietario del inmueble, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Finca N° / Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual (IVA Incluido) G.	Costo Total (IVA Incluido) G.
1	**"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (DOS DEPARTAMENTOS) – EDIFICIO SABE S.A.C – CIUDAD DE ASUNCIÓN".**	**Finca N°:** 4296 **Cta. Cte. Ctral. N°:** 11-0030-04	Independencia Nacional entre Mcal. Estigarribia y 25 de Mayo / Capital / Asunción.	36	13.800.000.-	496.800.000.-
Precio Total: Guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones ochocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ----------						**496.800.000.-**

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones